

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca 15 de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, Arauca, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 3333 002 2018 00218 00

Demandantes : ISAGEN S.A.- ESP.

Demandado : Municipio de Arauca.

Atendiendo al hecho que se contestó la demanda en término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas en el proceso, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 19 de marzo del 2020 a las 09:30 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

El apoderado de la parte demandada, José Humberto Rodríguez Ortiz, presento renuncia al poder conferido por razones de terminación de la relación contractual (fls. 190-191).

Por otra parte, la abogada Johana Katherine Tovar Cedeño, solicita se le reconozca personería para actuar como apoderada de la parte demandada, según poder conferido visible a folios 193-209 del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 19 de marzo del 2020 a las 09:30 A.M.

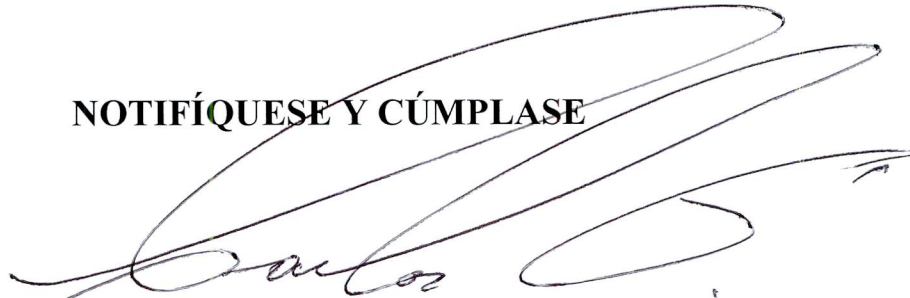
Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia de poder del apoderado de la parte demandada José Humberto Rodríguez Ortiz, portador de la tarjeta profesional N° 199.847 del C.S. de la J.

TERCERO: Recocer personería jurídica a la abogada Johana Katherine Tovar Cedeño, portadora de la tarjeta profesional N° 222.184 del C.S. de la J.

CUARTO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No 130, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veintiuno (21) de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria